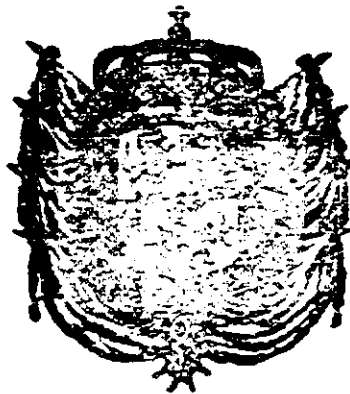


Se suscribe á este Boletín, que sale los domingos, miércoles y viernes en la imprenta y librería de Ramón GONZÁLEZ, á 10 reales mensuales llevados á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO,

Circular núm.º 550.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

La Direccion General de Aduanas y Resguardos con la fecha que aparece, me dice lo siguiente.

Por el Sr. Subsecretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 30 de Noviembre anterior la Real orden que sigue:

Por el Ministerio de Estado se ha comunicado á este de Hacienda en 21 del actual la Real orden siguiente. — "Tengo la satisfaccion de poner en noticia de V. E. que S. M. el Rey de los Países-Bajos ha renovado sus relaciones políticas con la España, suspendidas hasta ahora, reconociendo el Gobierno de nuestra legítima REINA la Señora Doña ISABEL II. En consecuencia, S. M. el Rey Guillermo ha nombrado su Encargado de negocios en esta Corte al Barón de Grovestin, que ejercia el mismo cargo en el año de 1835, y permaneció en Madrid hasta el de 1836. Del mismo modo la Augusta REINA Gobernadora ha dispuesto acreditar tambien como Encargado de negocios de su excelta Hija la REINA Doña ISABEL II en la Corte del Haya á D. Ramon Maria Bato, que se hallaba allí como Encargado de la correspondencia, y que ha sido recibido ya por S. M. el Rey de los Países-Bajos, previa la presentacion de la credencial de estilo, como tal Encargado de negocios de S. M. la REINA nuestra Señora.

— Lo que comunico á V. E. de Real orden para su conocimiento y demas efectos oportunos.

— La traslado á V. S. de Real orden, comu-

cada por el Sr. Ministro de Hacienda, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y la Direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines, dando aviso de su recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1839. — Jose Maria Lopez.

Lo que inserto en el Boletín oficial de la Provincia para su debida publicidad. Almeria 18 de Diciembre de 1839. — Roman Martinez de Montaos.

Núm. 551.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL

de Socorros Mutuos.

La comision central de la sociedad Médica General de Socorros mútuos, con fecha 15 de Octubre del corriente año, mandó se instalase en esta ciudad la Comision Provincial interina para que convocando á todos los socios de las provincias de Granada, Almeria, Málaga y Jaen, procediesen al nombramiento de la comision provincial propietaria que deberá establecerse en esta capital.

Nos cabe la mayor satisfaccion en anunciaros como individuos de aquella, no tanto por conceptuarnos representantes de una sociedad que hace honor á la profesion que ejercemos, quanto por la parte activa que debemos tomar en que se apresure la formacion de esta seccion de la sociedad.

Es por demas el hacer patente la utilidad y ventajas que resultarán á los socios existentes de su instalacion; las cosas que hasta el presente experimentan para todas las relacio-